

RIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO ICSES- IC-006-2016
 3 a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acorde con las necesidades internas de capacitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA	
DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD EAN

2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

<p>2.5.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE</p>	<p>El proponente deberá acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años, demostrada mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados, al cierre del presente proceso de selección, y que tengan por objeto la prestación de servicios de capacitación o formación integral de funcionarios del sector público y/o privado, y que hayan sido celebrados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Respecto de cada contrato debe indicarse en la respectiva certificación el valor total del mismo incluido el de eventuales adiciones, pero sin comprender el impuesto a las ventas, IVA. Para establecer el valor ejecutado se hará la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes. El Proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5, en el cual efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de suscripción del contrato principal y de las adiciones si hay lugar a ello, lo cual será verificado por la entidad.</p> <p>En caso que los contratos se hayan ejecutado en condición de integrante de consorcio o unión temporal, el valor que se tendrá en cuenta para acreditar su experiencia corresponderá al resultado de multiplicar el porcentaje de participación en dicho consorcio o unión temporal por el valor total del contrato pero sin comprender el impuesto a las ventas, IVA.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la Entidad contratante, teléfono, dirección y correo electrónico. -Nombre y teléfono de la persona de contacto para la verificación de la certificación. -Nombre y cargo de quien certifica -Nombre del contratista certificado -Objeto del contrato -Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación de cada uno de los miembros -Valor total del contrato antes de IVA, en los casos en que el contrato haya sido objeto de adiciones se debe discriminar la fecha y el valor antes de IVA de cada adición. -No haber sido multado. -Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien esté jurídicamente habilitado para el efecto. -Fecha de inicio. -Fecha de finalización <p>Si la certificación no contiene la información solicitada puede presentarse fotocopia del acta de liquidación, donde se pueda obtener la información requerida.</p> <p>Las adiciones a un mismo contrato no se tomarán como experiencias adicionales a la del contrato principal.</p>	<p>DE ACUERDO CON EL CUADRO QUE SE ADJUNTA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. FOLIOS 63 A 103. El proponente acredita 31 meses y 22 días de experiencia.</p>
<p>2.5.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</p>	<p>El proponente especificará el número de personas que estarán a cargo de la ejecución del contrato tanto en el área comercial como en las demás áreas involucradas en el desarrollo de las sesiones de formación, debiendo acreditar como mínimo el equipo de trabajo que se relaciona a continuación y que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>a) Un (1) Gerente de Proyecto, con título profesional, tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el manejo de cuentas corporativas, en instituciones de educación superior u otras empresas que presten servicios relacionados con el objeto del presente. Para tal efecto se deberá allegar la hoja de vida del Gerente de Proyecto propuesto, acompañada de los respectivos soportes y de las certificaciones laborales, correspondientes a los últimos tres (3) años.</p> <p>Nota: En caso de que el proponente seleccionado preste además otros servicios para el ICSES, el gerente de proyecto no podrá ser el mismo asesor asignado a la Entidad y debe anexar Hoja de vida de gerente de proyecto con todos los soportes.</p>	<p>CUMPLE A FOLIOS 104 A 122, SIN EMBARGO NO SE ANEXA CARTA DE INTENCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROFESIONAL PROPUESTO, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE SE TIENE LA AGUIESCENCIA O CONSENTIMIENTO DEL PROFESIONAL PROPUESTO COMO GERENTE DE PROYECTO</p>
3- CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<p>3.2. ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS</p>	<p>El ICSES otorgará puntuación a aquellos proponentes que ofrezcan actividades adicionales a las mínimas requeridas, sin costo adicional para el ICSES, deben diligenciar el FORMATO 5 – CRITERIOS CALIFICABLES.</p>	<p>APORTARON VISIBLE A FOLIO 126 AL 127. ACTIVIDADES ADICIONALES.</p> <p>DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN EL FOLIO NO. 127 SE EVIDENCIA ALTERACIÓN Y CAMBIOS EN EL FORMATO DE CRITERIOS CALIFICABLES ESTABLECIDOS POR EL ICSES, POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR A CALIFICACIÓN COMO PONDERABLES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.</p>
<p>3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera:</p> <p>100% del Personal del equipo es Colombiano - Máximo puntaje ofrecido 100 Si el personal colombiano es mayor o igual que 50% pero menor que 100% - Máximo puntaje ofrecido 50 Personal del equipo es Colombiano <50% Máximo puntaje ofrecido 0.</p> <p>Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 6– APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.</p> <p>Si no diligencia el formato, o no es posible verificar este requisito en la documentación allegada con la oferta, no se asignará el puntaje por este factor.</p>	<p>APORTARON EVIDENCIA VISIBLE A FOLIO 128 Y 129</p> <p>PUNTUACIÓN OBTENIDA: 100 PUNTOS</p>
PUNTUACIÓN		100 PUNTOS
CONCEPTO TÉCNICO		
<p>Las propuestas presentadas por la UNIVERSIDAD EAN, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICSES IC-006-2016.</p>		

MARIA MERCEDES CORCHO CARO
 Subdirectora de Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO

CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA
 Profesional Especializado

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2016